



Municipalidad de San Pedro Sula Gerencia de la División Municipal Ambiental

20 y 27 Calle 3 Ave. S.E. Bo. Las Palmas,
Teléfono (504):2556-9068,2556-8411,2556-8920, 2556-7549,2556-7550,2556-7711
San Pedro Sula, Honduras, C.A.



GDIMA-715-0511-2018
San Pedro Sula, Cortés

MEMORANDO

PARA: LIC. LILIA UMAÑA MONTIEL
VICE-ALCALDESA MUNICIPAL

DE: ING. CRISTY RAUDALES
GERENCIA DE LA DIVISIÓN MUNICIPAL AMBIENTAL

ASUNTO: REMISIÓN PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y FUNCIONES

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Por este medio y de acuerdo a su solicitud sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento remito la siguiente información:

1. Cuadro resumen de los servicios que presta la Gerencia de la DIMA a terceros.
2. Formatos de solicitud por servicio prestado.
3. Funciones de puestos.

Atentamente;

Cc: Archivo

Handwritten note:
M. R. Raudales
05-11-18
2:00pm



Municipalidad de San Pedro Sula

Gerencia de la División Municipal Ambiental

20 y 27 Calle 3 Ave. S.E. Bo. Las Palmas,
Teléfono (504): 2556-9068, 2556-8411, 2556-8920, 2556-7549, 2556-7550, 2556-7711
San Pedro Sula, Honduras, C.A.



FORMATO 1

FORMATO DE SOLICITUD PUNTO DE CONEXIÓN

Fecha	No. Solicitud
-------	---------------

Nombre del Solicitante		No. Dictamen de Anteproyecto	
Teléfono	Correo Electrónico	Tipo de Proyecto	
Numero de Niveles o Lotes	Nombre del Proyecto	Demanda mensual de agua aproximada m ³ o dotación en l/s	Fecha de Aprobación de Anteproyecto (Urbanizaciones)

DIRECCION EXACTA					
Barrio/Colonia	Calle	Avenida	Clave Catastral	Sector	Distrito
Referencia de la Dirección					

LISTA DE CONTROL DE REQUISITOS:(USO EXCLUSIVO GERENCIA DE LA DIMA)	
Formato de Solicitud Punto de Conexión.	
En caso de urbanizaciones, deberá presentar Plano de Aprobación y Dictamen de Anteproyecto del lote a desarrollar, emitida por la Gerencia de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de San Pedro Sula, que contemple la tenencia de la tierra y su clave catastral.	
Presentar comprobante de pago en concepto de pago por Punto de Conexión (valor a ser pagado en los bancos autorizados por la MSPS, previa orden de pago emitida por la Gerencia de la DIMA.	
Plano de ubicación con respecto a la ciudad, accesos y colindancias.	

Declaro que la información antes descrita son datos reales, fidedignos, confiables y autorizo a La Gerencia de la División Municipal Ambiental "DIMA", para que realice las investigaciones necesarias y pueda comprobar la veracidad de la información antes descrita.

Firma Solicitante

Nombre y firma de quien recibe

Artículo 63 de La Ley de Procedimiento Administrativo. Si el escrito no reunirá los requisitos antes mencionados, en el plazo de diez (10) días hábiles, el proponente deberá completar los mismos, de lo contrario se procederá a archivar sin más trámite.